“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

SOLICITO: Reasignación por Interés Personal.

Señor:

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

Dra. María Karolina PÉREZ TELLO

S.D.

Yo, **Daniel FASANANDO MORI**, identificado con DNI N° 01060213, domiciliado en la Urbanización “Villa Autónoma” . Mz. E – Lt. 5 del distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, profesor de aula (Nivel: Secundaria), con código Modular N° 1001060213, de la Institución Educativa N° 0764 de la Comunidad Nativa de Huaja, Provincia de San José de Sisa, Departamento de El Dorado; ante usted con el debido respeto que se merece me presento y expongo:

Teniendo conocimiento y de acuerdo a la Normatividad emanada por el Ministerio de Educación, que a la fecha se ha implementado el proceso de reasignación, y con el deseo de participar en dicho proceso, presento mi expediente administrativo para alcanzar la **REASIGNACIÓN POR INTERÉS PERSONAL en el Área de Comunicación**, cumpliendo los procedimientos que corresponden, y dejo a su representada evalué la documentación adjunta.

Hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal y que mi solicitud se atienda por ser un derecho que me corresponde.

Atentamente,

……

Daniel FASANANDO MORI
PROFESOR
Código Modular N° 1001060213
DNI N° 01060213

© 2020 Todos los derechos reservados. Ministerio de Educación. AYNI - Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación. Version 1.0

Fecha y hora de emisión: 09/06/2023 08:14:34 a.m.
Usuario: ANDREA MILAGROS JARAMILLO VALERA

PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 02
DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo, **Daniel Fasanando Mori** .....

Identificado (a) con DNI N° 01060213, y domicilio actual en el Jr. Huáscar N° 151 – San José de Sisa

DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI	NO	DECLARO
	X	Comprendido en procesos administrativos disciplinarios
	X	Encontrarme en proceso de racionalización.
	X	Encontrarme con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.
	X	Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
	X	Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
	X	Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
	X	Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
	X	Haber sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	X	Haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, que no haya superado, como mínimo, dos (02) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	X	Haber suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.
	X	Estar en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.
		Tener menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
		Encontrarme participando en el proceso de ascenso de escala. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
	X	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de San José de Sisa a los 09 días del mes de junio del 2023.

01060213

Fecha y hora de emisión: 09/06/2023 08:14:34 a.m.
Usuario: ANDREA MILAGROS JARAMILLO VALERA

ESCALAFON

© 2020 Todos los derechos reservados. Ministerio de Educación. AYNI - Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación. Version 1.0

Fecha y hora de emisión: 09/06/2023 08:14:34 a.m.
Usuario: ANDREA MILAGROS JARAMILLO VALERA

Gobierno Regional de San Martín
ESCALAFON
Unidad de Gestión Educativa Local - El Dorado

INFORME ESCALAFONARIO N° 00175 - 2023

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

Tipo de informe: INFORME DE REASIGNACIÓN **Número de expediente:** UD23-04821

Fecha de expediente: 09/06/2023

Motivo de informe: POR INTERÉS PERSONAL / POR UNIDAD FAMILIAR

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres	: FASANANDO MORI, DANIEL
Tipo y número de documento de identidad	: D.N.I. - 01060213
Sexo	: MASCULINO
Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento	: 12/09/1964 – 58 años – PERU
Estado Civil	: CASADO
Régimen laboral	: LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
Modalidad/Nivel educativo	: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR – SECUNDARIA
Institución educativa/Código modular	: 0764 / 1590850
Código de plaza	: 114221491223
Cargo actual	: PROFESOR
Jornada laboral	: 30 HORAS
Escala magisterial	: SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL
Situación laboral	: EN ACTIVIDAD
Fecha de corte	: 09/06/2023
Tiempo de servicios totales como profesor nombrado	: 35 año(s) 8 mes(es) 10 día(s)
Tiempo de servicios oficiales en la Carrera Pública Magisterial	: 35 año(s) 8 mes(es) 10 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

© 2020 Todos los derechos reservados. Ministerio de Educación. AYNI - Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación. Version 1.0

Fecha y hora de emisión: 09/06/2023 08:14:34 a.m.
Usuario: ANDREA MILAGROS JARAMILLO VALERA

Gobierno Regional de San Martín – Unidad de Gestión Educativa Local – El Dorado – ESCALAFON

Formación académica y profesional: Registro de título pedagógico u otro título obtenido.

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE	FECHA DE	NÚMERO DE
1	PROFESOR	LENGUA Y LITERATURA	06/03/1987	TARAPOTO (0273979)	00450-G-DZET			00450-G-DZET

No registra acreditación de lengua indígena u originaria.

© 2020 Todos los derechos reservados. Ministerio de Educación. AYNI - Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación. Version 1.0

Fecha y hora de emisión: 09/06/2023 08:14:34 a.m.
Usuario: ANDREA MILAGROS JARAMILLO VALERA

Resolución(es) nombramiento o incorporación a la CPM y cargos desempeñados.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN	CARGO	INSTITUCIÓN	ESCALA	FECHA	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 1059 -2019 - 26/08/2019	PERMUTA	PERMUTA	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	0764	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2020	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL – N° 2190 - 09/11/2016	INCREMENTAR	INCREMENTAR	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR POR HORAS	"JUAN JIMENEZ PIMENTEL"	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	01/09/2016	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARTÍN/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTIN
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL – N° 1475 - 22/08/2016	INCREMENTAR	INCREMENTAR	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR POR HORAS	"JUAN JIMENEZ PIMENTEL"	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	16/11/2015	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARTÍN/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTIN
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL – N° 0648 - UGELSM - 26/03/2013	UBICACIÓN	UBICACIÓN	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR POR HORAS	0004 - TUPAC AMARU	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	26/11/2012	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARTÍN/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTIN
5	R.D.S.R. – N° 2610 – 18/12/2002	ASCENSO DE NIVEL	ASCENSO DE NIVEL	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR POR HORAS	"JUAN JIMENEZ PIMENTEL"	III	20/03/1997	APROBADO	NO DEFINIDO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL USE - N° 0520 – 01/06/1996	ASCENSO DE NIVEL	ASCENSO DE NIVEL	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR POR HORAS	"JIMENEZ PIMENTEL	II	26/03/1992	APROBADO	NO DEFINIDO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN
7	RESOLUCIÓN DIRECTORAL USE - N° 0737 – 26/09/1991	REASIGNACIÓN	POR INTERES PERSONAL	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR POR HORAS	"JUAN JIMENEZ PIMENTEL"	I	02/09/1991	APROBADO	NO DEFINIDO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN
8	RESOLUCIÓN DIRECTORAL ZONAL – N° 0096 – 11/04/1989	REGULARIZAR	REGULARIZAR	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	DIRECTOR I.E.	CNM JULIO GARCIA VEGA	I	31/01/1989	APROBADO	NO DEFINIDO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN
9	RESOLUCIÓN DIRECTORAL ZONAL – N° 0786 – 14/07/1987	REASIGNACIÓN	POR INTERES PERSONAL	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	DIRECTOR I.E.	C.N.M SAN ANTONIO DE CUMBAZA	I	04/06/1987	APROBADO	NO DEFINIDO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN
10	RESOLUCIÓN DIRECTORAL ZONAL – N° 400 – 14/04/1987	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR POR HORAS	CNM" SAN ANTONIO DE CUMBAZA"	I	27/03/1987	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARTÍN/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN

No registra Experiencia Profesional.

No registra sanciones administrativas.

No registra sanciones judiciales.

No registra instauración de proceso administrativo disciplinario

© 2020 Todos los derechos reservados. Ministerio de Educación. AYNI - Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación. Version 1.0

Fecha y hora de emisión: 09/06/2023 08:14:34 a.m.
Usuario: ANDREA MILAGROS JARAMILLO VALERA

Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA	AÑO	MES	DÍA
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL – Nro001215-2022-UGELD	13/12/2022	POR MOTIVOS O ASUNTOS PARTICULARES	05/12/2022	07/12/2022	0	0	3

© 2020 Todos los derechos reservados. Ministerio de Educación. AYNI - Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación. Version 1.0

Fecha y hora de emisión: 09/06/2023 08:14:34 a.m.
Usuario: ANDREA MILAGROS JARAMILLO VALERA

2	RESOLUCIÓN JEFATURAL – Nro0254	24/09/2019	POR MOTIVOS O ASUNTOS PARTICULARES	01/09/2019	31/12/2019	0	4	0
3	RESOLUCIÓN JEFATURAL – NroN° 0910	07/06/2016	POR MOTIVOS O ASUNTOS PARTICULARES	17/05/2016	22/05/2016	0	0	6
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL – NroN° 2052 - UGELSM	30/10/2013	POR MOTIVOS O ASUNTOS PARTICULARES	09/10/2013	13/10/2013	0	0	5
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL – NroN° 1156 - UGELSM	07/06/2013	POR MOTIVOS O ASUNTOS PARTICULARES	13/05/2013	19/05/2013	0	0	7

No registra Resolución(es) de Licencias

con goce de remuneraciones

Características de institución educativa

según los padrones anuales.

ITEM	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN	AÑO	NIVEL	DESDE	HASTA	AÑOS	MESES	DÍAS	TIPO DE RURALIDAD	VRAEM FRONTERA
1	1590850	0764	2020	SECUNDARIA	01/03/2020	28/02/2021	1	0	0	RURAL 3	
2	1590850	0764	2021	SECUNDARIA	01/03/2021	28/02/2022	1	0	0	RURAL 3	
3	1590850	0764	2022	SECUNDARIA	01/03/2022	28/02/2023	0	11	21	RURAL 3	
4	1590850	0764	2023	SECUNDARIA	01/03/2023	09/06/2023	0	3	9	RURAL 3	

No registra Resolución(es) de otros documentos.

No registra separación preventiva.

Base Legal : *Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado con DS. N° 004−2013−ED y la RVM N° 042−2022−MINEDU.*

Anotaciones :

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local I
EL DORADO
Andrea M. Jaramillo Valera
RESPONSABLE DE ESCALAFÓN

Responsable de escalafón

© 2020 Todos los derechos reservados. Ministerio de Educación. AYNI - Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación. Version 1.0

Fecha y hora de emisión: 09/06/2023 08:14:34 a.m.
Usuario: ANDREA MILAGROS JARAMILLO VALERA

Gobierno Regional de San Martín
ESCALAFON
Unidad de Gestión Educativa Local - El Dorado